

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Tránsito del Valle Borda Esman, DNI. N° 13.709.090, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 1, Div. «1»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2, Div. «1»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 3, Div. «1»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 1, Div. «2»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2, Div. «2»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 3, Div. «2»; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2, Div. «3»; y Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 3, Div. «3», en la Escuela Secundaria de EDJA N° 18 «Ejército de los Andes», Anexo II, Escuela Primaria N° 221 «Provincia de Jujuy», de la localidad de Huaco, Dpto. Belén; Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 1, Div. «1», y Profesora de Tecnología, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2, Div. «1», en la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de los Andes», Anexo IV, Escuela Primaria N° 337 «General Belgrano»; y Profesora de Arquitectura, Titular de 6 hs. cátedra, Curso 5, Div. «2», en la EPET. N° 2, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa